



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

7847***Decreto de la Presidencia del Consejo de Mallorca por el que se acepta la renuncia de un alto cargo***

La presidenta, el día 26 de julio de 2019, decretó:

«Hechos

El día 19 de julio de 2019 el director insular de Infraestructuras y Movilidad ha presentado la renuncia al cargo con efectos de día 1 de agosto de 2019.

Fundamentos de derecho

El artículo 41 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca (ROCM), aprobado por el Pleno día 12 de abril de 2018 (BOIB nº. 89, de 19 de julio de 2018) dispone que las personas titulares de los órganos directivos son nombradas y separadas libremente por la Presidencia, a propuesta de la persona titular del departamento.

RESOLUCIÓN

Por lo tanto, resuelvo:

1. Aceptar la renuncia del director insular de Infraestructuras y Movilidad, Sr. Juan R. Cifre Díaz-Oyuelos, con efectos de día 1 de agosto de 2019, y agradecerle los servicios prestados.
2. Notificar esta resolución a la persona interesada y publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
3. Publicar esta resolución en la sede electrónica del Consejo de Mallorca.
4. Comunicar que, de acuerdo con lo que se prevé en el art. 41.4 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca, tienen que presentar las declaraciones de bienes y de actividades que les corresponde hacer con motivo de la finalización del actual mandato.
5. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 1 de agosto de 2019

El secretario general, por sustitución

Antoni Benlloch Ramada

